



**DECRETO DE ALCALDIA N° 2933 / 2021.**

ZAPALLAR,

30 DIC. 2021  
**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

**CONSIDERANDO:**

- Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024, en Sesión Ordinaria N° 17/2021 realizada con fecha 20 de diciembre de 2021.

**DECRETO:**

**PROMÚLGASE** los **Acuerdos adoptados** por el **Honorable Concejo Municipal de Zapallar Periodo 2021-2024**, en **Sesión Ordinaria N° 17/2021** realizada con fecha **20 de diciembre de 2021**, según Certificado(s) de Acuerdo que se adjunta(n) y que forma(n) parte integrante del presente decreto.

**Resumen de Acuerdos:**

ACUERDO N°	MATERIA
194	Se aprueba por unanimidad el suscribir contrato de adjudicación Propuesta Pública "Ampliación Sede Social Junta de Vecinos N° 1, La Laguna, Comuna de Zapallar" ID N° 5325-14-LP21, oferente Cesar Morales Lamilla, Rut. N° por un monto total de \$96.000.000.- (noventa y seis millones de pesos) Impuestos Incluidos y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos para ejecutar el proyecto a contar de la entrega de terreno.
195	Se aprueba por unanimidad el cambio de objetivo de proyecto de subvención otorgado al centro de Madres Asentamiento de Catapilco, quedando como sigue: - Proyecto Inicial: "Equipamiento para la Sede". - Proyecto Modificado: "Día de Recreación".
196	Se aprueba por unanimidad otorgar Subvención al Club Deportivo Mar Bravo, Proyecto "Indumentaria Deportiva para los Socios y Jugadores Activos del Club", por la cantidad de \$300.000.- (trescientos mil pesos).
197	Se aprueba por unanimidad el renovar el Convenio de Cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales sobre saneamientos de Títulos en la Comuna de Zapallar.
198	Se aprueba por unanimidad el otorgar al Alcalde de Zapallar la facultad de definir y canalizar la ayuda necesaria para la ciudad de Castro, de acuerdo a sus requerimientos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**



★ Decretos, Acuerdos Concejo Municipal

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Administración Municipal.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pffc

ZAPALLAR CACHAGUA LA LAGUNA CATAPILCO BLANQUILLO LA HACIENDA

